



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-054-24, del Departamento de Arquitectura y Tecnología De Computadores, Área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xwoqIguR4eW7BKN5xS0c6w==	<b>Fecha</b>	21/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xwoqIguR4eW7BKN5xS0c6w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xwoqIguR4eW7BKN5xS0c6w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IDYYnqbBLtW6DpOTjHLmww==	<b>Fecha</b>	22/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IDYYnqbBLtW6DpOTjHLmww%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IDYYnqbBLtW6DpOTjHLmww%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Arquitectura y Tecnología de Computadores	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Arquitectura y Tecnología de Computadores		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Arquitectura de Computadores (Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software)		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Implementación de máquinas de estados en dispositivos FPGA		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
23/09/2024	30/09/2024	TU-054-24

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Luis Sevillano Ramos

Fdo.: María José Escalona Cuaresma

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Isabel García Arenas

Fdo.: José María Granado Criado

Fdo.: Arturo Morgado Estévez

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Vie5+NnFZotNvwZdU7dVIQ==	<b>Fecha</b>	10/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA			
	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS			
	Jose María Granado Criado			
	María Isabel Garcia Arenas			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vie5%2BNnFZotNvwZdU7dVIQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vie5%2BNnFZotNvwZdU7dVIQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IDYYnqbBLtW6DpOTjHLmww==	<b>Fecha</b>	22/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IDYYnqbBLtW6DpOTjHLmww%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IDYYnqbBLtW6DpOTjHLmww%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES  
 DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

B.O.E.: 30/09/2024  
 PLAZA N.º TU-054-24

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
  - a. Titulaciones.
  - b. Tesis Doctoral.
  - c. Premios.
  - d. Otros méritos.
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
  - a. Puestos docentes desempeñados y docencia universitaria impartida.
  - b. Dirección de tesis doctorales.
  - c. Dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de master, DEA, etc.
  - d. Evaluaciones positivas de la actividad docente.
  - e. Material docente original y publicaciones docentes.
  - f. Proyectos de innovación docente.
  - g. Participación en congresos orientados a la formación docente.
  - h. Otros méritos.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
  - a. Publicaciones científicas en revistas.
  - b. Libro y capítulos de libros.
  - c. Congresos, conferencias y seminarios.
  - d. Coordinación y participación en proyectos y redes de I+D.
  - e. Colaboraciones y estancias.
  - f. Otros méritos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
  - a. Transferencia a través de la formación de investigadores.
  - b. Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones.
  - c. Transferencia generadora de valor económico.
  - d. Transferencia generadora de valor social.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
  - a. Desempeño de cargos unipersonales.
  - b. Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico.
  - c. Otros méritos.
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
9. Otros méritos (hasta 5 puntos)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Vie5+NnFZotNvwZdU7dVIQ==	<b>Fecha</b>	10/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA			
	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS			
	Jose María Granado Criado			
	Arturo Morgado Estevez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vie5%2BNnFZotNvwZdU7dVIQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vie5%2BNnFZotNvwZdU7dVIQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IDYYnqbBLtW6DpOTjHLmww==	<b>Fecha</b>	22/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IDYYnqbBLtW6DpOTjHLmww%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IDYYnqbBLtW6DpOTjHLmww%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	